

MENDOZA, **04 SET 2015**

VISTO:

El EXP – FIN: 13351/2015, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Arq. Ana Laura CASTILLO;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 3, el presente cómputo se efectúa al 31 de julio del año 2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Arq. Ana Laura CASTILLO (DNI: 29.974.688 - Legajo 31.713), una antigüedad docente de UN (1) año y UN (1) mes al 31-07-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 359 / 15